



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0212

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 12 DE JULIO DE 2016

C. JOSE ALONSO RAMOS PINEDA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 23 DE ENERO DE 2007 en la fosa N° 283

Alineamiento D-1-2- 133 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

RECEDE ORIGINAL
[REDACTED]
DELEGACIÓN TLALPAN
El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Arturo Camacho Ortiz Ortiz
DE PANTEONES

